

## ADENDA

# Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

*En el apartado "Derechos y deberes de los estudiantes", se incluye una nueva letra l, con el siguiente contenido:*

- l) La formación en el uso y seguridad de los medios digitales y en la garantía de los derechos fundamentales en Internet.